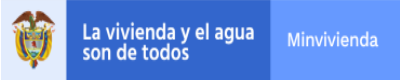


|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|                                                                                   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

|             |                                                                                                                   |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | Bogotá, 26 de julio de 2022                                                                                       |
| HORA:       | De 9:30 am a 12:00 pm                                                                                             |
| LUGAR:      | Virtual Microsoft Teams                                                                                           |
| ASISTENTES: | Se anexa el listado de asistentes entre los que se incluyen los prestadores y las entidades del gobierno nacional |
| INVITADOS:  |                                                                                                                   |

### ORDEN DEL DIA:

#### Taller # 1 Gestión de Pérdidas de Agua: *Análisis de información de pérdidas en los prestadores de acueducto*

1. Bienvenida, presentación de agenda, objetivo del Taller y participantes
2. Presentación Mesa Interinstitucional de Gestión de Pérdidas
3. Avances de los resultados de la recolección de información en la gestión de pérdidas
4. Preguntas gestión de pérdidas
5. Conclusiones y cierre

### DESARROLLO:

La Bienvenida estuvo a cargo de Diana Sandoval, Directora de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y de la ingeniera Ángela Escarria, Directora Sectorial Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos de Andesco, quienes saludan a los participantes y presentan las generalidades del Taller.

En el marco de la Mesa Intersectorial de Gestión de Pérdidas conformada por la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico), la SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), el DNP (Departamento Nacional de Planeación y presidida por el MVCT, se lideraron los diferentes espacios del Taller por cada una de las entidades.

El Subdirector de Agua y Saneamiento del DNP, Ricardo Bula, presentó los antecedentes y conformación de la Mesa Intersectorial de Gestión de Pérdidas, asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política de Crecimiento verde, el CONPES 4004 de 2020 de Economía Circular y el documento elaborado por el MVCT “Pérdidas en los sistemas de acueducto”. Este último propone la articulación entre las entidades del gobierno, por lo cual a mediados de 2021 se conformó la Mesa Interinstitucional donde se articulan las cuatro entidades desde su rol y se comparte la experticia en la gestión de pérdidas.

Adicionalmente, se presentó la gestión de la Mesa Intersectorial a través de sus reuniones periódicas, acerca de la recopilación y análisis de la información, conciliación de datos, realización de dos talleres con prestadores y apoyo en la formulación de dos pilotos de agua, con el fin de replicar experiencias exitosas en otros sistemas de acueducto, cuya responsabilidad es del MVCT y DNP. El Subdirector enfatizó el trabajo que se debe seguir realizando de manera continua con los prestadores para la reducción de pérdidas.

La siguiente presentación, *Avances de los resultados de la recolección de información en la gestión de pérdidas*, estuvo a cargo de la CRA y el MVCT. Inició María Jimena Hidalgo de la Subdirección de Regulación de la CRA mostrando los resultados de las encuestas y conciliación de datos, toda vez que a partir de la Mesa Intersectorial se identificó una falencia en la información de pérdidas que permitiera monitorear el avance de los prestadores, teniendo en cuenta el cambio del indicador regulatorio.

De esta manera, se hizo un ejercicio de recopilación de información y se contó con cuatro fuentes de información, i) la encuesta formulada desde la Mesa y liderada por el MVCT, ii) la encuesta de la CRA que complementó la información en el marco de la revisión de la metodología tarifaria, iii) y iv) la información de la SSPD con los datos reportados desde SURICATA y el IUS.

Después de analizar y comparar las diferentes fuentes de información se decidió realizar una conciliación de datos, tomando como base la información oficial de la SSPD a partir del IUS, la cual se fue complementando con la información de las encuestas de la CRA y del MVCT, para consolidar la *Base Única de Pérdidas*. La información de esta base fue depurada y se obtuvieron datos de 100 Áreas de Prestación del Servicio (APS) con su respectiva caracterización que abarca la mayoría del país.

Continuó la presentación del análisis de los resultados Carlos Andrés Castillo de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mostrando la comparación de los resultados del indicador regulatorio IPUF para el año 5º donde los prestadores deben lograr una meta frente a la señal regulatoria de 6m<sup>3</sup> suscriptor/mes, exponiendo una mayoría del 51 % de las APS analizadas para el cumplimiento de este compromiso. En la misma línea, el 68 % de la muestra reveló una mejoría en los cinco años de aplicación de la metodología tarifaria.

Por otra parte, se encuentran algunos casos de éxito para 27 prestadores tienen un IPUF en el año 5 inferior a la señal regulatoria, este puede ser un tema de revisión y análisis por parte de la CRA en su revisión de la metodología. Asimismo, se muestran algunos ejemplos de una buena gestión de pérdidas que permite a las empresas superar la meta regulatoria del IPUF, mientras se da un mensaje de aliento a los prestadores que no han alcanzado la meta, toda vez que aún faltan 5 años para los 10 establecidos por la CRA para la aplicación del marco tarifario.

Frente a las dificultades identificadas se presentan oportunidades de mejora, revisión del cálculo de las metas establecidas, determinar metas directamente asociadas a la realidad de la prestación. También, se sugiere que existan mecanismos de validación por parte de la SSPD para la información que reportan los prestadores.

Al abrir el espacio para preguntas, los prestadores participaron activamente y algunos coincidieron en manifestar dificultades frente al manejo de las pérdidas comerciales para las conexiones fraudulentas y asentamientos.

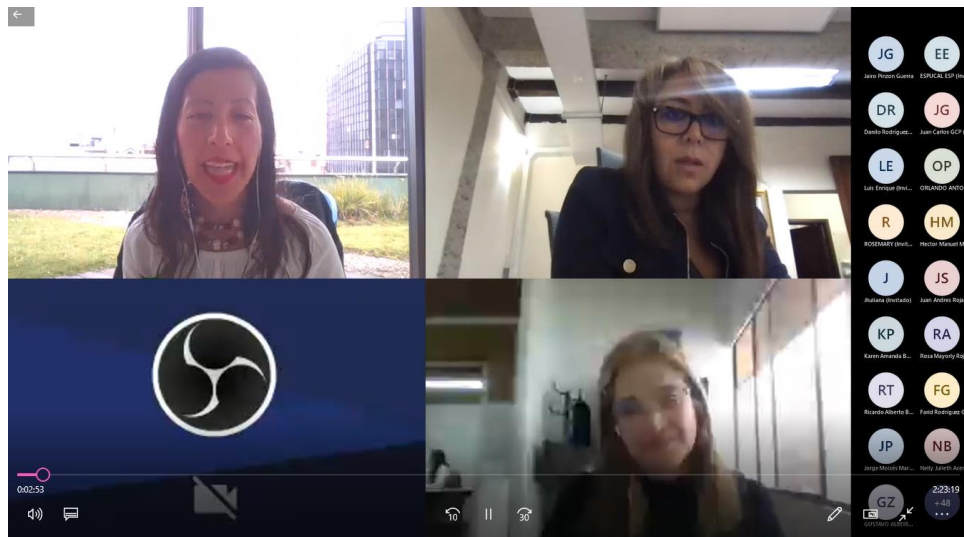
Después de una breve pausa, se continuó con la última presentación por parte del Grupo de Estudios Sectoriales de la SSPD con Jorge Martelo, quién mostró el resultado de las 18 preguntas indicativas enviadas previamente a los prestadores, que nos permitieron visualizar a través de gráficas y análisis la situación de las empresas sobre la articulación de las diferentes áreas para la gestión de pérdidas, el uso de los indicadores de pérdidas, donde se verificó que aún es muy utilizado el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) que no es el indicador vigente establecido por la CRA.

Así mismo, algunas empresas no cuentan con un Plan de Reducción de Pérdidas, ni lo elaboran de acuerdo con lo establecido en la metodología tarifaria y determinamos las principales dificultades para el desarrollo de este Plan. Por otra parte, se obtuvo información sobre las principales causas de las pérdidas comerciales, inversiones relativamente altas para pérdidas en las empresas y finalmente, manifiestan no presentar dificultades para el reporte de la información, lo que va en contravía con el diagnóstico identificado desde la Mesa Interinstitucional. En general, se identifican problemas con las conexiones fraudulentas y asentamientos. Estos insumos serán objeto de análisis de las diferentes entidades y desde la Mesa Interinstitucional para determinar los pasos siguientes y la realización del Taller # 2 de la Gestión de Pérdidas.

Para finalizar, Catalina Castañeda Ramírez del Grupo de Política Sectorial del MVCT presenta las principales conclusiones del Taller # 1, entre las cuales menciona, referente a las respuestas de los prestadores a las preguntas indicativas, evidencias de una situación ya identificada acerca del manejo de las pérdidas al interior de las empresas, si bien las respuestas muestran articulación entre las áreas, cuando la mayoría de acciones realizadas son de tipo correctivo, puede que el proceso de planeación tenga alguna deficiencia que no permita que todas las áreas interactúen al mismo nivel, sobre todo en la gestión comercial.

Se hace énfasis en la consideración de utilizar la herramienta de los Planes de Reducción de Pérdidas establecida en la Resolución 699 de 2014, a través de un paso a paso para poder identificar de pérdidas y poder priorizarlas. Esto aunado a que se no se articulan estos planes con los instrumentos de planeación de la empresa.

Además, se resalta que estos insumos serán objeto de análisis de las diferentes entidades y desde la Mesa Interinstitucional de Gestión de Pérdidas para determinar los pasos siguientes y la realización del Taller # 2 con prestadores.



Captura de pantalla de la bienvenida al Taller #1 Gestión de Pérdidas de Agua

## Conclusiones

De manera general, se puede afirmar que se lograron los objetivos del Taller #1 Gestión de Pérdidas de Agua: *Análisis de información de pérdidas en los prestadores de acueducto*, de dar a conocer el trabajo de la Mesa Interinstitucional y el ejercicio de recopilación y conciliación de datos en la Base Única de Pérdidas.

Adicionalmente, la intervención de las diferentes empresas participantes del Taller denotó la relevancia de las pérdidas comerciales frente a las conexiones fraudulentas y asentamientos, como un tema para ser abordado para la reducción de pérdidas de agua en la prestación del servicio de acueducto.

## FIRMAS:

NA

Elaboró: Catalina Castañeda Ramírez

Fecha: 02-08-2022